

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA SEGUIMIENTO PROYECTO QUE SE EJECUTA BAJO EL CUR 905 DE 2021.

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de mayo de 2024
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:51 a.m.
LUGAR:	Reunión Virtual – PDA del Cesar - Comité de seguimiento al proyecto que se ejecuta bajo el CUR 905 de 2021.
ASISTENTES:	Phanor Duque Quintero, Apoyo a la supervisión Subdirección de Proyectos – VASB. Alejandro Mendoza Celada, Profesional especializado Aseguramiento – DIDE – VASB Luis Carlos Quintero – Gerente EMCODAZZI E.S.P. Julio Martínez – Secretario de Planeación Municipio de Agustín Codazzi. Jaime José Garcés, Jefe OAP ADC Mary Lilibiana Tavera, Directora de Aseguramiento de Prestación de los servicios ADC Wilson Fernández – Supervisor del proyecto del CUR 905 de 2021 por parte de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N.A.

ORDEN DEL DIA:

1. Comité de seguimiento al proyecto "Construcción y/o optimización de conducción y redes de distribución del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio de Agustín Codazzi etapa I - departamento del Cesar", que se ejecuta bajo el marco del convenio 905 de 2021.

Temas Desarrollados:

1. Pruebas de presurización de las redes.
2. Reactivación de la contratación derivada para la culminación de obras.
3. Reactivación de contrato de aseguramiento para terminación de actividades.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4. Cronograma para establecer la entrega y recibo del proyecto al municipio y operador del servicio.

5. Varios

DESARROLLO:

Se inicia la apertura de la reunión a las 10:00 a.m. con la empresa prestadora de los servicios públicos del municipio de Agustín Codazzi EMCODAZZI E.S.P., La secretaria de Planeación Municipal de Agustín Codazzi y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en la cual se dio espera por más de media hora al ejecutor del proyecto PDA del Cesar (Aguas del Cesar S.A. E.S.P.), a pesar de que dicha reunión fue programada e informada a cada uno de los invitados a la misma.

Por lo cual, el apoyo a la supervisión del MVCT realiza un llamado de atención al PDA del Cesar, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio 905 de 2021, especialmente en el cumplimiento de la cláusula CUARTA. - OBLIGACIONES DEL EJECUTOR: numerales:

"21. Concurrir, cuando EL MUNICIPIO y EL MINISTERIO lo demande, para acometer las acciones que se requieran para garantizar la ejecución de las obras alcance del presente convenio y que resulten de su competencia u originadas en las obligaciones de la naturaleza del convenio.

22. Participar, a través del supervisor debidamente designado, en las reuniones y comités que se realicen para el seguimiento del presente convenio."

Conforme a lo anterior se pide mayor compromiso y puntualidad en las reuniones y/o comités de seguimiento que se programen para evidenciar el desarrollo del convenio, además de generar un ambiente de respeto con cada uno de los asistentes.

Posteriormente, se reitera al ejecutor y los asistentes al presente comité, que conforme a la prórroga otorgada al convenio 905 de 2021 a través del otro sí Nro. 3 de fecha 11 de diciembre de 2023 por medio del cual se amplió el plazo de ejecución del convenio hasta el 11 de julio de 2024 y que de acuerdo a las actividades planteadas a desarrollar en los siete (7) meses de la citada prórroga, no se tienen avances significativos respecto a las actividades que se plantearon, ya que a la fecha de esta reunión no se ha cumplido con las pruebas de presurización, la contratación derivada de obra e interventoría continua

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

suspendida desde el 24 de octubre de 2023 y que para culminar el contrato de aseguramiento al proyecto, es necesario que se ejecuten las actividades de obra al 100% para poder realizar la entrega del proyecto al municipio de Agustín Codazzi y este a su vez realice la entrega al operador EMCODAZZI E.S.P., para de esta manera poder reiniciar el contrato de Aseguramiento y finiquitar las actividades establecidas en el mismo.

Por lo anterior, se informa al PDA del Cesar y los asistentes al presente comité, que si no se tienen avances tangibles en las actividades propuestas para la prórroga Nro. 3 al convenio para el 14 de junio de 2024, no se tendría la forma para justificar una nueva solicitud de prórroga al convenio, ya que han pasado más de seis (6) meses desde la suspensión de los contratos de obra e interventoría (24 de octubre de 2023) y a la fecha no se tienen avances significativos en las actividades que se plantearon para la culminación del proyecto.

Con el preámbulo anterior, se procede a desarrollar cada uno de los temas establecidos en el presente comité:

1. Pruebas de presurización de las redes: el supervisor del proyecto por parte del ejecutor Aguas del Cesar S.A. E.S.P., informa que se estableció la suspensión del proyecto (contratos de obra e interventoría) por temas de funcionalidad que aún se tienen para el sector 1 objeto de intervención del proyecto, por lo anterior se adelantaron actividades como la conexión de la red de distribución de 20" al tanque de almacenamiento de la PTAP para de esa manera realizar las pruebas de presurización pero que a la fecha no se ha logrado el objetivo previsto, por inconvenientes que se presentan con la turbiedad del agua ocasionada por las lluvias que se están presentando en la zona.

Para esta actividad se concluye y se establece como compromiso que el ejecutor del proyecto, presente un cronograma de actividades para la realización de las pruebas necesarias que conlleven a la presurización del sistema de acueducto en el sector 1, labores que se deben desarrollar de manera conjunta y en coordinación con la empresa prestadora del servicio en el municipio de Agustín Codazzi EMCODAZZI E.S.P.

2. Reactivación de la contratación derivada para la culminación de obras: se informa por parte del ejecutor del proyecto, que en reunión realizada con el contratista de obra y la interventoría el 20 de mayo de 2024, se estableció reiniciar los contratos a más tardar el 27 de mayo de 2024 y de esta manera poder realizar los empalmes de tubería que aún faltan en el proyecto y adelantar

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

unas verificaciones en las redes instaladas en unos puntos que se tienen establecidos para realizar apiques y pruebas a la red construida.

El supervisor del proyecto por parte del ejecutor informa que se tienen cuatro días de plazo de ejecución en la contratación derivada (obra e interventoría) por lo cual el apoyo a la supervisión del convenio del MVCT, solicita al ejecutor que adelanten los actos administrativos pertinentes para prorrogar dichos contratos y contar con los tiempos requeridos para la culminación de las actividades pendientes del contrato de obra. Adicionalmente solicitar la actualización de las pólizas y garantías de los contratos conforme a los nuevos actos administrativos que se desarrollen con la respectiva resolución de aprobación por parte de la entidad contratante.

3. Reactivación de contrato de aseguramiento para terminación de actividades: Para el contrato de aseguramiento, se establece tentativamente el reinicio para el 27 de mayo de 2024, ya que las obras en el corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua ya se encuentran construidas en un 100% y se tiene proyectada la entrega del proyecto al municipio durante la presente semana, por lo cual de no tener inconvenientes con la entrega del proyecto por parte del ejecutor al municipio, se estaría reiniciando este contrato en la fecha ya relacionada.

Con lo cual se reactivaría el contrato de aseguramiento para el proyecto que se ejecuta bajo el CUR 1097 de 2020 cuyo objeto es la "Construcción de las redes de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y sistemas de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de Saloa municipio de Chimichagua-Cesar", pero debido a que las actividades faltantes de este contrato tienen un tiempo para su ejecución de tres (3) meses y que dicho contrato se debe ejecutar en tres (3) proyectos más que se desarrollan en los municipios de Agustín Codazzi, La Gloria y el corregimiento de San Sebastián municipio de Curumaní, se deben desarrollar los actos administrativos pertinentes por el ejecutor de los proyectos Aguas del Cesar S.A. E.S.P., para cumplir a cabalidad con los entregables establecidos para cada uno de los proyectos en el contrato de aseguramiento. Por lo anterior se realizarán mesas de trabajo conjunto entre el MVCT y el PDA del Cesar para establecer el tiempo requerido para la completitud de las actividades faltantes por desarrollar en el mencionado contrato y su liquidación.

4. Cronograma para establecer la entrega y recibo del proyecto al municipio y operador del servicio: Con base a lo establecido en el presente comité se solicita al ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P., que presente un cronograma con las actividades a desarrollar para la culminación de las obras

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

físicas del proyecto con las respectivas pruebas de funcionalidad para la posterior entrega del proyecto al municipio.

5. Varios: El municipio de Agustín Codazzi a través de la secretaria de Planeación y EMCODAZZI E.S.P., exponen la preocupación que se tiene con el proyecto respecto a las pérdidas del sistema, ya que conforme a los inconvenientes que se han tenido para presurizar el sistema en el sector 1 objeto de intervención del proyecto, se evidencian pérdidas hidráulicas mayores con forme al impacto que se pretende lograr con la ejecución del proyecto que es generar mayor continuidad, medición y **presiones estables en el proceso de abastecimiento de agua potable**, beneficiando a una población actual de 52.323 habitantes actuales y 71.008 habitantes proyectados y **umentando la continuidad del servicio de 10 horas a 24 horas.**

Conforme a la inquietud presentada por el municipio y EMCODAZZI, por parte del MVCT se recomienda al ejecutor del proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P., y EMCODAZZI E.S.P., de manera conjunta realizar un cronograma y establecer las pruebas necesarias para identificar los inconvenientes en el sistema y poder dar solución optima y precisa para el recibo y entrega del proyecto al municipio y el operador del sistema.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cronograma de pruebas para la presurización de la red de acueducto del Sector 1.	Ejecutor del Proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P. con el apoyo y coordinación de EMCODAZZI E.S.P.	29 de mayo de 2024.
2	Reinicio de los contratos de obra, interventoría y aseguramiento.	Ejecutor del Proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	27 de mayo de 2024.
3	Ejecución de 7 empalmes faltantes en el proyecto (obra civil)	Ejecutor del Proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	7 de junio de 2024.
4	Cronograma para la terminación y entrega del proyecto por parte del ejecutor al municipio.	Ejecutor del Proyecto Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	27 de mayo de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Asistencia a la reunión Virtual

Comité de seguimiento al proyecto que se ejecuta bajo el ... Chat Archivos Detalles Asistente para progra... Resumen Asistencia Pizarra de reunión Salas para sesión de s... +1

martes, 21 de mayo de 2024 9:56 a. m. - 11:51 a. m. ↓ Det

10

Asistieron

9:56 a. m. - 11:51 a. m.

Hora de inicio y finalización

1h 55m 8s

Duración de la reunión

1h 4m 52s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
PQ Phanor Adilson Duque Quintero PADuque@minvivienda.gov.co	9:56 a. m.	11:35 a. m.	1h 38m 33s	Organizador
AC Alejandro Mendoza Celada AMendoza@minvivienda.gov.co	9:57 a. m.	11:34 a. m.	1h 36m 43s	Moderador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	10:00 a. m.	11:06 a. m.	1h 5m 29s	Moderador
JC JULIO CESAR (No comprobado)	10:06 a. m.	11:36 a. m.	1h 30m	Moderador
LM Luis Carlos Quinte... (No comprobado)	10:07 a. m.	11:34 a. m.	1h 26m 49s	Moderador
J JAIME (No comprobado)	10:29 a. m.	10:44 a. m.	15m 31s	Moderador
ML MARY LILIANA (No comprobado)	10:30 a. m.	11:51 a. m.	1h 20m 38s	Moderador
WF wilson fernan... (No comprobado)	10:33 a. m.	11:35 a. m.	1h 1m 10s	Moderador
JA Jaime Garces ... (No comprobado)	10:41 a. m.	11:24 a. m.	42m 14s	Moderador
JG Jaime Garces - ... (No comprobado)	11:23 a. m.	11:35 a. m.	11m 28s	Moderador

Enlace de grabación de la reunión:

[Comité de seguimiento al proyecto que se ejecuta bajo el CUR 905 de 2021-20240521_100928-Grabación de la reunión.mp4](#)

FIRMAS:



Apoyo a la Supervisión –
Phanor Duque Quintero

Elaboró: Phanor Duque Quintero